



Relación de solicitantes a los que la Comisión de Selección propone para la DESESTIMACION de la AYUDA PARA ALUMNOS EXTRANJEROS matriculados en la Universidad de Málaga en el curso 2009/10 en primer ciclo, segundo ciclo o Grado en un centro propio de la UMA, con indicación de las causas:

<u>NIE</u>	<u>causa</u>
X3422920-Z	1
X2887785-C	1
X7188420-T	1
X8981399-Z	4
X9249801-Y	4
X4612463-C	1
X2394735-K	1
X3608402-R	1
X6217050-N	1
X2617333-W	1
X5396053-T	1
X9241291-Y	4
X4764754-M	1
X9625809-X	1
X4845640-T	4
Y0093403-Z	2
79017836-W	1, 3
X26742843-M	1
Y0782802-B	4
Y0053079-D	1
X3956116-R	1
X5765018-E	1

Causas de denegación:

- 1.- No reunir alguno de los requisitos de matriculación establecidos en el Artículo 2 de la resolución de 23 noviembre de 2009 por la que se convocan estas Ayudas.
- 2.- Presentar la solicitud fuera del plazo establecido en el artículo 5.3 de la resolución de 23 noviembre de 2009 por la que se convocan estas Ayudas.
- 3.- No reunir los requisitos de nacionalidad establecidos en el artículo 2 de la resolución de 23 noviembre de 2009 por la que se convocan estas Ayudas.
- 4.- No alcanzar la puntuación de la nota media del último alumno seleccionado.

Se notifica a los interesados que contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alegaciones ante el Jurado de Selección en el plazo de 10 días de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 8 de la resolución de 23 de noviembre de 2009 por la que se convoca esta Ayuda.

Málaga, 15 de enero de 2010
El Presidente de la Comisión de Selección